

Formación en drogodependencias en las universidades españolas.

Sánchez-Turet, M.

Director del Máster en Drogodependencias de la Universidad de Barcelona.

Si bien la Universidad, como institución responsable de la formación superior en su más alto nivel, goza en general de un considerable prestigio, sin embargo, se le ha criticado muchas veces su escasa conexión con la realidad de la calle, así como la inercia y retraso que suele mostrar en el abordaje de los problemas novedosos. Así, en el caso de las drogodependencias, la formación que hacia mediados de los ochenta se impartía en las universidades españolas era muy limitada. En este sentido, llegó a hacerse famosa en nuestro ámbito la frase de Aizpiri en la que afirmaba que sobre drogas tanto legales como ilegales "en toda la carrera de Medicina puede que haya menos de treinta líneas" (Aizpiri, 1984). Con todo, merece mencionarse que la situación existente en otros países europeos con respecto a este tema por aquella época no era mucho más halagüeña. Así, en un estudio realizado en 1984 en las facultades de medicina inglesas, se halló que en la mayoría de ellas no destinaban más de cinco horas lectivas al tema del alcoholismo en toda la carrera, lo cual está evidentemente muy descompensado con respecto a la importancia del problema en la práctica clínica posterior de los médicos (Paton, 1986).

Ante tal situación y de acuerdo con lo señalado ya por algunos autores (Ferrer y Sánchez-Turet, 1987), los profesionales motivados por el tema de las drogodependencias debieron de recurrir a una formación autodidacta, fundada a menudo en la mera experiencia clínica, con las evidentes limitaciones que todo ello implica.

Esta situación de déficit en la formación universitaria de los profesionales generó también la proliferación en la oferta de cursos de formación por parte de instituciones públicas y privadas con contenidos y niveles de calidad muy diversos, todo lo cual evidenciaba la necesidad de que la Universidad, en tanto que institución responsable ante la comunidad de la formación de profesionales, procediera a estructurar programas de capacitación con una homologación de los estándares de formación necesarios para trabajar eficazmente en los aspectos preventivos y terapéuticos de las drogodependencias, tal y como señalábamos ya en un Informe presentado ante la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Sánchez-Turet, 1987) con motivo de una Consulta sobre Formación de los Profesionales de la Salud en Sustancias de Abuso, Ilevada a cabo por la Oficina Regional Europea de dicha organización en 1987 en Viena, y que se repitió dos años más tarde en un simposio celebrado en La Haya en el que se llegó a las recomendaciones siguientes (OMS, 1989):

- -La formación en drogodependencias deberá constituir una parte esencial en la formación de los profesionales de la salud tanto a nivel de pregrado como de posgrado.
- Deberán organizarse cursos especiales de postgrado en drogodependencias para aquellos profesionales de la salud que no hayan recibido formación previa en este tema.
- Deberá proporcionarse formación ulterior más especializada para aquellos profe-

sionales de la salud que trabajen como expertos en drogodependencias.

- Se proporcionará a los expertos formación especializada que incluya métodos de formación que les permita asumir la responsabilidad de cursos de formación posteriormente.
- Se prestará especial atención al formato multiprofesional en los cursos de formación.
- Se llevarán a cabo revisiones periódicas del estado de la cuestión en los diversos países
- Se proporcionarán intercambios internacionales de información en drogodependencias entre los países europeos. Ello sería la base de un posible desarrollo ulterior de una red más formal de formación en drogodependencias a nivel europeo.

Todos estos hechos propiciaron sin duda que a finales de la década de los ochenta y durante los noventa hasta el presente, la situación de la formación en drogodependencias en las universidades españolas haya mejorado sensiblemente.

Al principio de esta etapa de clara expansión, la formación se centró preferentemente a nivel de postgrado (Diploma, Máster, etc.); sin embargo, posteriormente se ha ido prestando atención también a la formación de pregrado.

En una revisión sobre la formación en drogodependencias en las universidades europeas, llevada a cabo recientemente en el simposio dentro del 9° Congreso de la Asociación Europea de Psiquiatría celebrado en Copenhagen en septiembre de 1998, se constataba el importante desarrollo que durante la última década había tenido lugar tanto en la formación de pre como de posgrado. Por lo que respecta a las universidades españolas, la comunicación que se presentó (Sánchez-Turet, 1998) hacía mención a la for-

mación que se viene impartiendo en la actualidad en la mayoría de ellas, cuyo nivel y contenido se hallaba totalmente en consonancia con la mayoría de los restantes países que participaron en dicho simposio.

Así pues, para concluir, podríamos afirmar que si bien algunas de las recomendaciones efectuadas por la OMS en 1989 a las que hemos hecho referencia ya han sido puestas en práctica, no obstante quedan todavía bastantes aspectos por cubrir, entre los que quisiéramos destacar la necesidad de creación de una red europea de centros de formación en drogodependencias que permitiera el intercambio y la optimización de la formación en este campo.

BIBLIOGRAFÍA

Aizpiri, J. (1984) La formación de los profesionales en el campo de las drogodependencias. DAK, Gobierno Vasco. 52 pp.

Ferrer, X.; Sánchez-Turet, M. (1987) La formación de profesionales en materia de drogodependencias. *Comunidad y Drogas*, 5/6: 63-82.

OMS (1989) Summary Report. European Symposium on Substance Abuse Education for Health Professionals. The Hague, 9-11 October 1989. 3 pp.

Sánchez-Turet, M. (1987) Substance Abuse Education for Health Professionals in Spain. Informe presentado a la Consultation on Substance Abuse Education for Health Professionals, Vienna, 20-22 May 1987. OMS Oficina Regional Europea. 5 pp.

Sánchez-Turet, M. (1998) Education about addiction in spanish universities. European Psychiatry, vol. 13, suppl. 4: 135.